



**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

**RESOLUCION CONVENIOS IES No. 1 DE 2018
(17 de Febrero de 2018)**

“Por medio de la cual la Sala Plena aprueba y ordena la expedición de Certificados de Inscripción Profesional Convenio Fundación Academia de Dibujo Profesional”

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Ley 435 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que los ciudadanos que se enlistan en la parte resolutive del presente acto administrativo, han formulado solicitud de Certificado de Inscripción Profesional como profesionales auxiliares de la arquitectura.

Que para acreditar el derecho solicitado de Certificado de Inscripción Profesional, presentaron los siguientes documentos:

- * Solicitud debidamente diligenciada realizada por trámite en línea ó recibo código de barras.
- * Documento de identidad adjuntado en línea.
- * Pago en línea de los derechos de certificado de inscripción profesional a través del botón PSE dispuesto para tal fin en el sitio Web del CPNAA www.cpnaa.gov.co ó Pago recibo código de barras.

Que una vez verificada la información suministrada a esta entidad por parte de la Fundación Academia de Dibujo Profesional, se pudo constatar que los profesionales auxiliares de la arquitectura que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo, han cursado y aprobado sus estudios como Profesionales Auxiliares.

Que los formularios debidamente diligenciados y sus anexos, han sido revisados por el Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, el cual da fe que las solicitudes cumplen con los requisitos legales pertinentes.

En merito de lo expuesto la Sala Plena:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y asignar los Certificados de Inscripción Profesional para que puedan ejercer legalmente la Profesión Auxiliar de la Arquitectura, únicamente en cuanto se refiere a su denominación en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad a lo consagrado por la Ley 435 de 1998, a los profesionales auxiliares de la Arquitectura que a continuación se relacionan:

PROFESIONALES AUXILIARES

Fundación Academia de Dibujo Profesional

1. ALEJANDRO	MESSA RIASCOS	C.C. 1143863837 de Cali - T11512018-1143863837
2. ALEXANDRA	ERAZO ORDOÑEZ	C.C. 67009068 de Cali - T11512018-67009068
3. ALVARO ANDRES	MEDINA ESCUDERO	C.C. 1144205671 de Cali - T11512018-1144205671
4. ANDRES MAURICIO	VASQUEZ HURTADO	C.C. 18402958 de Calarca - T11512018-18402958
5. ANDRES SEBASTIAN	SALDAÑA HERRERA	C.C. 1143869416 de Cali - T11512018-1143869416
6. CAMILA	HINCAPIE CASTILLO	C.C. 1151947284 de Cali - T11512018-1151947284
7. CRISTIAN CAMILO	GARCIA URIARTE	C.C. 1144085092 de Cali - T11512018-1144085092
8. DANIELA	MAHECHA HENAO	C.C. 1151963563 de Cali - T11512018-1151963563
9. DANIELA	OSORIO QUIROGA	C.C. 1151953630 de Cali - T11512018-1151953630
10. DANY	SANCHEZ ORDOÑEZ	C.C. 1113536107 de Candelaria - T11512018-1113536107
11. DAVID ESTEBAN	SERNA GIL	C.C. 1113679348 de Palmira - T11512018-1113679348
12. DIANA CAROLINA	LLANOS OBANDO	C.C. 1143866279 de Cali - T11512018-1143866279
13. EDWIN ALBERTO	MARQUEZ HERNANDEZ	C.C. 1129904815 de Astorga - España - T11512018-1129904815
14. GIANCARLO ANTONIO	PRECIADO MEJIA	C.C. 14679789 de Cali - T11512018-14679789
15. GIARA MARIA	RODRIGUEZ FONSECA	C.C. 1022369405 de Bogotá D.C. - T11512018-1022369405
16. GINA ALEJANDRA	GIRONZA	C.C. 1144168748 de Cali - T11512018-1144168748
17. JHON BRAYNER	NUÑEZ PAUSA	C.C. 1107512489 de Cali - T11512018-1107512489
18. JOHAN ALEXANDER	OLAYA ARENAS	C.C. 1115085926 de Buga - T11512018-1115085926
19. JOHANN PHILIPP	JANSSEN GONZALEZ	C.C. 1144088990 de Cali - T11512018-1144088990
20. JORGE ANDRES	OSPINA FRANCO	C.C. 16933615 de Cali - T11512018-16933615
21. JORGE ELIECER	HERNANDEZ VIDAL	C.C. 1114894919 de Florida - T11512018-1114894919
22. JUAN CAMILO	BALANTA GALLEGO	C.C. 1112485499 de Jamundi - T11512018-1112485499
23. JULIAN DAVID	SANCHEZ MOTATO	C.C. 1112492730 de Jamundi - T11512018-1112492730
24. LAURA SOFIA	CORREA FERNANDEZ	C.C. 1151962768 de Cali - T11512018-1151962768
25. LAURA STEFANY	MONTALVO MARQUEZ	C.C. 1113661052 de Palmira - T11512018-1113661052
26. LINA MARCELA	MORTES MARIN	C.C. 1130630345 de Cali - T11512018-1130630345
27. LINA MARCELA	POTES CUERO	C.C. 1143870224 de Cali - T11512018-1143870224
28. MARIA ALEJANDRA	EMPERADOR GUTIERREZ	C.C. 1144206293 de Cali - T11512018-1144206293
29. MARIA CAMILA	ORTIZ ORTIZ	C.C. 1144093931 de Cali - T11512018-1144093931
30. MELANIE	BURBANO CALDERON	C.C. 1107519938 de Cali - T11512018-1107519938
31. ROBER DANILO	MUÑOZ PORTILLA	C.C. 1088970537 de La Cruz - T11512018-1088970537
32. SANTIAGO	VALENCIA LOAIZA	C.C. 1118307928 de Yumbo - T11512018-1118307928
33. STHEVEN	MERA MOSQUERA	C.C. 1151961795 de Cali - T11512018-1151961795
34. VALENTINA	COLLAZOS COLLAZOS	C.C. 1144099771 de Cali - T11512018-1144099771

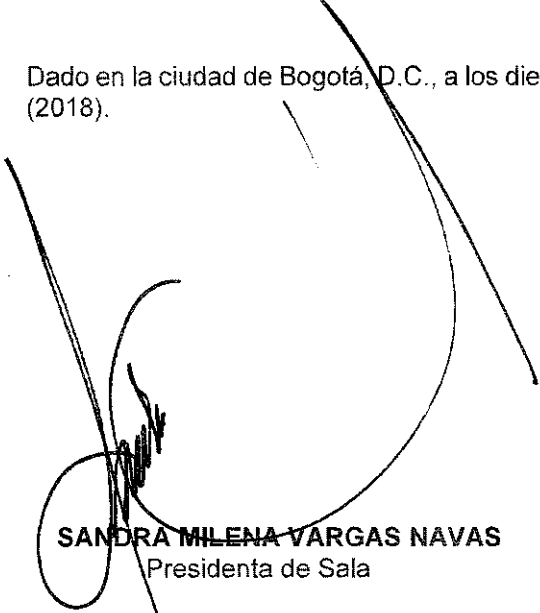
ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir los correspondientes Certificados de Inscripción Profesional, e inscribir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura por intermedio de la Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA.

ok

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, el cual podrá interponerse en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

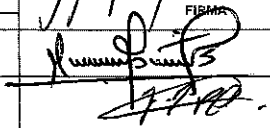
Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018).



SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala



FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodriguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			

